Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Normas aprobadas

Ley N° 32679:
Ley que autoriza la implementación de nuevas escalas remunerativas de diversas entidades públicas para los servidores del régimen laboral del DL 728 y 276 en el año fiscal 2026

Proyecto de Ley N° 12752/2025-CR y otros.
Autor: Multipartidario

Norma

- **Estado: Publicado en El Peruano.**
- Modifica las leyes 32486, 32509, 32521, 32522 y 32557, con la finalidad viabilizar la implementación de nuevas escalas remunerativas y ajustes en el Incentivo Único - CAFAE para el personal de la SUNAFIL, el Poder Judicial, la SUNARP, COFOPRI y la Biblioteca Nacional del Perú, garantizando así la operatividad de sus respectivas estructuras salariales durante el ejercicio fiscal 2026.

Autoriza escalas remunerativas para cinco instituciones públicas sin estudio de impacto económico adecuado, sin evaluar la viabilidad presupuestaria de cada una y sin opinión técnica del MEF. La medida genera presión fiscal multiplicada, comprometiendo la sostenibilidad fiscal simultánea de múltiples órganos del Estado.

Ley N° 32645:
Ley que crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú (CPAP)

Proyecto de Ley N° 12891/2025-CR
Autor: Waldemar Cerrón
Bancada: Perú Libre

Norma

- **Estado: Publicado en El Peruano.**
- Crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú (CPAP) como institución gremial autónoma de derecho público interno, integrado por profesionales egresados de escuelas superiores de formación artística, institutos o universidades. El Colegio está facultado para ordenar y supervisar el ejercicio profesional de las disciplinas artísticas. Para la colegiatura se requiere presentar título profesional o de licenciado en arte o educación artística emitido por instituciones acreditadas, abonar derechos de incorporación, entre otros requisitos.

Excluye a artistas formados de manera autodidacta, tradicional o comunitaria en artes plásticas, música, danza y artes escénicas, donde hay práctica consolidada sin credenciales académicas. No fue estudiada en la Comisión de Cultura ni consultada con organizaciones del sector afectado.

Decreto Supremo N° 008-2026-TR:
Reglamento de la Ley de Trabajadores con diagnóstico de cáncer

Norma

- **Estado: Publicado en El Peruano.**
- Establece la nulidad del despido en el sector público y privado, cuando el motivo sea el diagnóstico de la enfermedad, su tratamiento o los efectos derivados de esta. Se introduce una presunción de nulidad a favor del trabajador si el empleador no logra acreditar una causa justa de despido que sea ajena al estado de salud.

Protege a los trabajadores contra despido discriminatorio por estado de salud, invirtiendo la carga probatoria a favor del trabajador. Ello refuerza garantías de acceso a justicia laboral y previene prácticas discriminatorias en el ejercicio del derecho a la salud.

Proyecto de Ley N° 12715/2025-CR y otros:
Ley que autoriza la implementación de una nueva escala remunerativa del Instituto Peruano de Energía Nuclear para los trabajadores del régimen laboral del DL 728

Autor: Multipartidario

Autógrafa

- **Estado: Autógrafa de Ley. Pendiente de promulgación u observación por el Presidente de la República.**
- Autoriza una nueva escala remunerativa aplicable a los trabajadores del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Carece de análisis de impacto económico riguroso, no evalúa el pliego presupuestal de IPEN e INGEMMET ni cuenta con opinión del MEF. La medida genera presión fiscal en dos institutos de investigación con limitaciones presupuestarias estructurales, comprometiendo su capacidad operativa.

Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Proyecto de Ley N° 09621/2024-CR:
Ley que reconoce a la SUNAFIL como única autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo

Autor: Alex Paredes
Bancada: Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Ver comentarios al PL

Autógrafa

- **Estado: Autógrafa de Ley. Pendiente de promulgación u observación por el Presidente de la República.**
- Ratifica a la SUNAFIL como el organismo rector y autoridad central exclusiva del Sistema de Inspección del Trabajo en todo el territorio nacional.

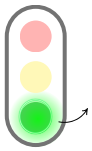

Asegura la continuidad institucional y una gestión coordinada a nivel nacional. Ello brindaría mayor predictibilidad y claridad en los procedimientos para las empresas, y una mayor eficiencia estatal para implementar políticas de fiscalización.

Proyecto de Ley N° 13828/2025-CR:
Ley que autoriza implementar la escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del DL 728 del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Autor: Alejandro Soto
Bancada: Alianza Para el Progreso

Dictamen

- **Estado: Autógrafa de Ley. Pendiente de promulgación u observación por el Presidente de la República.**
- Autoriza la implementación de una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, que se encuentran bajo el régimen laboral del DL 728. El fortalecimiento de las condiciones laborales busca garantizar la continuidad y calidad de los contenidos educativos y culturales difundidos por TV Perú, Canal IPE y Radio Nacional.

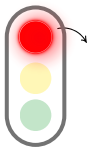

Cuantifica el costo pero desconoce el pliego presupuestal de IRTP, su viabilidad financiera y carece de respaldo del MEF. Sin evaluación de impacto institucional, la medida compromete la sostenibilidad operativa de la entidad.

Proyecto de Ley N° 13698/2025-CR y otros:
Ley de tránsito de servidores del DL 1057 al DL 728 de diversas entidades públicas para el año fiscal 2026

Autor: Multipartidario

Dictamen

- **Estado: Autógrafa de Ley. Pendiente de promulgación u observación por el Presidente de la República.**
- Aprueba el proceso de incorporación de los servidores de la SUNARP, la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Autoridad Nacional del Agua al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a fin de viabilizar su implementación en el año fiscal 2026. Además, establece la prohibición de nuevas contrataciones bajo el régimen CAS en las entidades mencionadas.

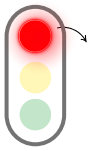

Carece de estudio de impacto, desconoce la realidad presupuestaria de las tres entidades y procede sin evaluación del MEF. Ello constituye riesgo fiscal multiplicado al transitar simultáneamente personal en instituciones con estructuras presupuestarias distintas.

Proyecto de Ley N° 13572/2025-CR:
Ley que garantiza el derecho al descanso sentado y alternancia de la postura en los centro de trabajo

Autor: María Alva
Bancada: Acción Popular

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: Aprobado por allanamiento a observaciones del Presidente de la República.**
- Establece que los empleadores públicos y privados deben brindar sillas ergonómicas a trabajadores que permanezcan de pie más de tres horas continuas, permitiéndoles alternar posturas para proteger su salud. Excluye puestos donde trabajar de pie sea indispensable y prioriza sectores como comercio, salud, hostelería, transporte y educación. Además, considera el incumplimiento como infracción grave fiscalizada por SUNAFIL y otorga hasta 12 meses para su implementación.

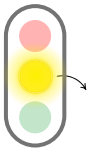

Incorpora un nivel de detalle excesivo en la ley, regulando aspectos técnicos y operativos que deberían desarrollarse vía reglamento, lo que limita la flexibilidad normativa y reduce la capacidad de adaptación a distintas realidades productivas.

Proyecto de Ley N° 13220/2025-CR:
Ley que establece una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del DL 728 de la Contraloría General de la República

Autor: Alex Paredes
Bancada: Somos Perú

Dictamen

- **Estado: Autógrafa de Ley publicada. Pendiente de promulgación u observación por el Presidente de la República.**
- Autoriza una nueva estructura remunerativa para el personal sujeto al régimen laboral del DL 728 de la Contraloría.

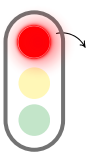

Proyecta costos de la medida pero no evalúa el debilitamiento acumulativo de la estructura presupuestaria ni contó con respaldo técnico del MEF. Ello compromete la sostenibilidad fiscal del Estado y establece precedentes para futuras demandas salariales sin financiamiento identificado.

Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Proyectos de ley en agenda del Pleno del Congreso

Proyecto de Ley N° 4610/2022-CR: Ley que declara el sábado como día no laborable por motivos religiosos

Autor: Juan Burgos
Bancada: Podemos Perú

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: pendiente de segunda votación en el Pleno.**
- Reconoce el sábado como día no laborable compensable por motivos religiosos, a favor de trabajadores públicos y privados que lo consideren día de guardar. Las horas no trabajadas se compensan dentro de los 10 días siguientes o según disponga el empleador.

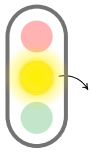

Afecta a las MYPEs con personal reducido y dificulta la operación en sectores con atención continua. Además, vulnera el principio de igualdad al excluir a trabajadores de otras confesiones y constituye una sobrerregulación, dado que el marco vigente ya permite atender estos supuestos.

Proyecto de Ley N° 2773/2022-CR y otros: Ley que regula la jornada laboral en el transporte terrestre

Autor: Multipartido

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Propone prohibir los pagos a destajo en el transporte terrestre y regular la jornada laboral, estableciendo límites máximos de conducción, periodos de descanso obligatorio, la implementación de un registro de asistencia, entre otras condiciones laborales.

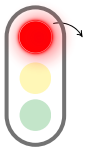

No considera la realidad operativa de un sector altamente informal e inseguro, eliminando una herramienta clave para las empresas formales, como son los pagos a destajo. Además, carece de medidas de transición e incentivos, lo que podría volverla inaplicable y reforzar la informalidad.

Proyecto de Ley N° 4481/2022-CR: Ley que amplía la condición de derechohabientes en EsSalud para hijos en educación superior o técnica

Autor: Miguel Ciccia
Bancada: Renovación Popular

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Propone ampliar la cobertura de EsSalud, incorporando como derechohabientes a los hijos solteros del asegurado hasta los 28 años que cursen estudios superiores o técnicos de manera continua y no sean afiliados obligatorios, extendiendo así el acceso al sistema más allá de los supuestos actualmente previstos.

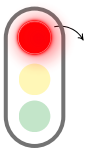

Extiende la cobertura de EsSalud sin evaluar su impacto financiero, incorporando a estudiantes que ya cuentan con mecanismos de aseguramiento como el SIS o seguros universitarios. Se debe contemplar un aporte adicional o esquema complementario que garantice su sostenibilidad.

Proyecto de Ley N° 2953/2022-CR y otros: Ley que incorpora progresivamente al régimen laboral 728 al personal CAS de SUNAFIL

Autor: Multipartido

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Propone incorporar progresivamente al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 al personal CAS de SUNAFIL que cumpla requisitos de antigüedad, vínculo indeterminado e ingreso por concurso público; establece que dicha incorporación se realice según disponibilidad presupuestal y autoriza destinar hasta el 30% del exceso de recaudación anual para financiar la mejora remunerativa del personal administrativo.

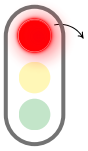

Afecta la sostenibilidad fiscal y la gestión del empleo público. Además, incentiva la recaudación por multas como fuente de financiamiento, desvirtuando el rol de la inspección laboral al priorizar fines recaudatorios sobre la formalización y la mejora de las condiciones de trabajo.

Proyecto de Ley N° 7338/2023-CR: Ley que regula la negociación colectiva en el sector privado

Autor: Elizabeth Medina
Bancada: Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Incluye a los trabajadores de plataformas digitales dentro de las normas de relaciones colectivas, aun sin vínculo laboral tradicional. Además, flexibiliza la organización sindical al permitir elegir delegados en empresas de cualquier tamaño, elimina el requisito de un año de existencia del sindicato para negociar colectivamente y establece que el aporte del empleador al patrimonio sindical sea voluntario.

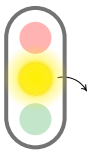

Al permitir representantes en empresas de cualquier tamaño sin límites claros, puede dificultar la negociación al generar un número excesivo de representantes sin suficiente estructura organizativa. Además, al establecer como voluntario el aporte del empleador al patrimonio sindical, podría incentivar la prolongación de medidas de presión para obtener dichas contribuciones.

Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Proyecto de Ley N° 11824/2023-CR y otros:
Ley que reconoce la naturaleza laboral del personal de ESVICSAC y regula su incorporación progresiva a ESSALUD bajo el régimen laboral del DL 728

Autor: Multipartidario

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Propone incorporar de manera excepcional y progresiva al personal de seguridad de ESVICSAC a ESSALUD bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, estableciendo requisitos mínimos de antigüedad, mecanismos de acreditación y un proceso de incorporación gradual en fases semestrales.

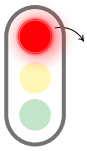

Incorpora al régimen 728 a personal de seguridad privada (ESVICSAC) que no aporta a la misión sanitaria de EsSalud, ampliando obligaciones fiscales en una institución ya presionada sin justificación de necesidad institucional.

Proyecto de Ley N° 10156/2024-CR:
Ley que amplía la edad de cese de los médicos cirujanos

Autor: Patricia Chirinos
Bancada: Renovación Popular

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Propone que los médicos cirujanos comprendidos tanto en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 como en el Decreto Legislativo 728 puedan extender el ejercicio de la carrera médica hasta los 75 años de edad, a solicitud del profesional y únicamente en aquellas unidades ejecutoras donde exista déficit de médicos. Asimismo, precisa que esta extensión aplica en entidades como el MINSA, ESSALUD, INEN, gobiernos regionales y otras entidades públicas del sector salud.

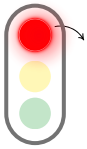

Limita la renovación generacional necesaria en la carrera médica y reduce oportunidades para nuevos profesionales, además de extender la medida incluso en instituciones donde no existe un déficit real de médicos.

Proyecto de Ley N° 13766/2025-CR:
Ley que regula la dotación de uniforme laboral en el sector público y privado

Autor: Nelcy Heidinger
Bancada: Alianza Para el Progreso

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno.**
- Regula la implementación progresiva del uso obligatorio del uniforme laboral en los sectores público y privado por razones de seguridad e higiene, estableciendo sus condiciones de entrega (al menos dos veces al año), características, prohibición de sustitución por pagos y responsabilidades de uso y mantenimiento. Asimismo, promueve la reactivación de las MYPE del sector textil mediante compras públicas, y dispone mecanismos de fiscalización y sanción a cargo de SUNAFIL y SERVIR ante su incumplimiento.

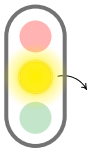

Busca mejorar condiciones de seguridad e higiene y apoyar a las MYPE textiles, pero impone una obligación general y rígida para todos los sectores, incluso donde el uniforme no es necesario, generando costos adicionales. Para que sea razonable, debería acotarse a actividades donde realmente exista riesgo o necesidad objetiva.

Proyecto de Ley N° 1368/2021-CR:
Ley que incorpora deducciones en el Impuesto a la Renta para contratar mujeres víctimas de violencia

Autor: Magaly Ruíz
Bancada: Alianza Para el Progreso

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: en Agenda del Pleno. El PL tiene dos dictámenes de diferentes Comisiones.**
- El dictamen de la Com. de Trabajo plantea establecer un incentivo para su contratación mediante una deducción adicional en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta equivalente al 5% de las remuneraciones pagadas, junto con medidas como la asignación de funciones acordes a sus capacidades. Por su parte, el dictamen de la Com. de la Mujer propone una deducción adicional equiparando este beneficio al previsto para la contratación de personas con discapacidad.

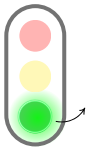

Promueve el acceso al empleo formal de mujeres víctimas de violencia y busca fortalecer su autonomía económica. No obstante, requiere medidas complementarias (capacitación y acompañamiento) para una inserción laboral sostenible.

Proyectos aprobados en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Proyecto de Ley N° 14268/2025-CR y 14625/2025-CR:
Ley que fortalece la gobernanza institucional, la administración y la supervisión de ESSALUD

Autor: Multipartidario

Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Establece que el Presidente Ejecutivo de EsSalud será seleccionado mediante concurso público de méritos y exige requisitos mínimos para los principales cargos directivos. Además, fija mandatos de cuatro años para el Consejo Directivo, dispone informes anuales al Congreso e incorpora un régimen de impedimentos e incompatibilidades.

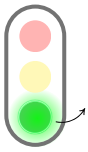

Aborda un problema estructural en EsSalud: la captura política de su dirección ha debilitado su gestión sanitaria. Al establecer selección por méritos crea condiciones para una dirección técnica que priorice la función pública sobre intereses particulares, mejorando la sostenibilidad operativa de la institución.

Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Proyecto de Ley N° 9860/2024-CR:
Ley que modifica la Ley 27866, Ley del Trabajo Portuario, para fortalecer los derechos de los trabajadores

Autor: Ariana Orué
Bancada: Podemos Perú

Ver comentarios al PL | Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Propone modificaciones a la Ley N° 27866, orientadas a la actualización de especialidades laborales, la reclasificación de la actividad portuaria como de alto riesgo, la reestructuración de responsabilidades institucionales en capacitación profesional mediante un Instituto de Formación y Capacitación Portuaria (INFOCAP), e incorporación de medidas preventivas contra hostigamiento sexual.

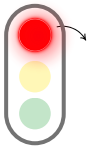

Elimina requisitos obligatorios de capacitación especializada sin justificación técnica. Además, reclasifica la actividad como alto riesgo sin especificar beneficios diferenciados, generando inconsistencia normativa y rompe con el principio de subsidiariedad del Estado.

Proyecto de Ley N° 13597/2025-CR:
Ley que regula la jornada laboral en horario nocturno

Autor: Jaime Quito
Bancada: Socialista

Ver comentarios al PL | Dictamen

- **Estado: aprobado por unanimidad.**
- Define el horario nocturno de 22:00 a 06:00 horas y establece una sobretasa remunerativa del 35 % para ese periodo. También incorpora un recargo para ciertas horas extras vinculadas al horario nocturno, exige evaluaciones médicas y psicológicas semestrales a los trabajadores y dispone la rotación de los turnos nocturnos.

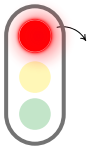

Eleva de manera desproporcionada los costos laborales del trabajo nocturno mediante una sobretasa calculada sobre el salario mensual, recargos adicionales en horas extras y obligaciones médicas semestrales, comprometiendo la viabilidad de las MYPEs y la formalidad del empleo nocturno,

Proyecto de Ley N° 13910/2025-CR y N° 14548/2025-CR:
Ley que modifica la Ley 25009, Ley de Jubilación de Trabajadores Mineros, para ampliar la cobertura del régimen especial

Autor: Multipartidario

Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Incorpora expresamente dentro del régimen especial de jubilación a los trabajadores que laboran en actividades complementarias, de mantenimiento, transporte, procesamiento y servicios conexos, siempre que estén expuestos a riesgos de toxicidad, peligrosidad e insalubridad conforme a la escala reglamentaria, y que realicen sus labores al interior del centro de producción minera o centros metalúrgicos y siderúrgicos.

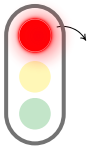

Se aprueba sin opinión del MEF ni del MTPE, sin estimación del número de nuevos beneficiarios y sin evaluación actuarial de su impacto sobre un fondo que en 2024 solo cubrió el 63.3% de sus obligaciones, la medida podría agravar el déficit del FCJMMS y reducir las prestaciones de los trabajadores que actualmente aportan y dependen del sistema.

Proyecto de Ley N° 14589/2025-CR:
Ley que modifica la Ley 28051, Ley de Prestaciones Alimentarias, para ampliar su alcance a los trabajadores de las MYPEs

Autor: Ana Zegarra
Bancada: Somos Perú

Ver comentarios al PL | Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Propone establecer el beneficio de prestaciones alimentarias a aquellos trabajadores comprendidos en el régimen especial de las micro y pequeñas empresas (MYPEs). De este modo, se dispone que el otorgamiento del beneficio se pactará por común acuerdo entre empleador y trabajador.

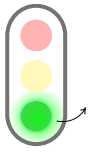

Extiende las prestaciones alimentarias al régimen MYPE mediante común acuerdo entre empleador y trabajador, reconociendo las limitaciones operativas del sector sin imponer obligaciones adicionales que comprometan su viabilidad.

Proyecto de Ley N° 14383/2025-CR:
Ley que cambia de contrato CAS-COVID a trabajadores que renunciaron por causas justificadas y a quienes tuvieron vínculos CAS posteriores

Autor: Isabel Cortez
Bancada: Ninguna

Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Se autoriza el cambio excepcional de contrato CAS-COVID a CAS para personal de EsSalud que laboró durante la emergencia sanitaria. Se permite el acceso a quienes renunciaron por causas justificadas o tuvieron vínculos CAS temporales posteriores, así como a quienes trabajaron por menos de un año. La adjudicación de plazas se realiza por orden de mérito y se precisa que la medida no genera creación de plazas ni gasto adicional.

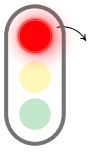

Convierte una medida excepcional en precedente. Aunque sostiene que no genera gasto adicional, perpetúa el ciclo de incorporaciones progresivas en una institución ya presionada fiscalmente por incorporaciones previas al régimen 728, debilitando su capacidad presupuestaria sin evaluar sostenibilidad a mediano plazo ni límites claros para futuras demandas similares.

Horizonte Laboral

Fastcheck de proyectos de leyes laborales

Junio 2026

Leyenda

Comentarios al Proyecto de Ley

Acceso al texto del Proyecto de Ley

Grado de afectación al equilibrio del mercado laboral.

Proyecto de Ley N° 10661/2024-CR:
Ley que modifica la Ley N.° 27321 para ampliar el plazo de prescripción de las acciones derivadas de la relación laboral

Autor: Waldemar Cerrón
Bancada: Perú Libre

Ver comentarios al PL

Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Proopone ampliar el plazo de prescripción de las acciones derivadas de la relación laboral de cuatro a diez años, contados desde el día siguiente en que se extingue el vínculo laboral.

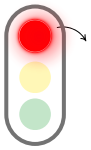

Amplía el plazo de prescripción laboral de cuatro a diez años sin evidencia que justifique su insuficiencia actual, diluyendo la urgencia de los créditos laborales y generando mayor incertidumbre jurídica.

Proyecto de Ley N° 14295/2025-CR y N° 14624/2025-CR:
Ley que garantiza la continuidad inmediata de las prestaciones asistenciales de salud entre EsSalud y el SIS en favor de los asegurados y sus derechohabientes

Autor: José Arriola
Bancada: Podemos Perú

Dictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Garantiza la continuidad inmediata de las prestaciones asistenciales de salud a cargo del Seguro Social de Salud – EsSalud, luego de culminado el periodo de latencia o ante la insuficiencia de aportes mínimos requeridos, hasta que se acredite la afiliación efectiva al Seguro Integral de Salud – SIS del asegurado y sus derechohabientes, evitando la interrupción de tratamientos médicos y protegiendo el derecho fundamental a la salud y a la seguridad social.

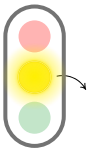

Protege el derecho a la salud garantizando continuidad de prestaciones ante insuficiencia de aportes. Sin embargo, requiere evaluación de impacto presupuestario en EsSalud, criterios claros sobre duración de cobertura transitoria y coordinación efectiva con SIS para evitar duplicación de gastos o crear incentivos perversos en el cumplimiento de aportes.

Proyecto de Ley N° 14692/2025-CR:
Ley que reconoce la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de los profesionales médicos del sector público desde su ingreso a la administración pública

Autor: Colegio Médico del Perú

Dictamen

- **Estado: aprobado por unanimidad.**
- Reconoce el derecho de los profesionales médicos del sector público a que la CTS sea computada desde su ingreso a la administración pública, independientemente de su régimen laboral. Además, establece la base de cálculo y las modalidades de pago del beneficio, reconoce el tiempo de servicios previo al Decreto Legislativo N.° 1153 y dispone su implementación progresiva.

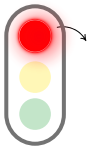

La implementación progresiva sin cronograma claro ni cuantificación de costo genera riesgo fiscal acumulativo, sienta precedente para futuras demandas similares de otras profesiones públicas y compromete la viabilidad presupuestaria de instituciones del sector sin mecanismo de financiamiento identificado.

Proyecto de Ley N° 13151/2025-CR y N° 13267/2025-CR:
Ley que modifica el artículo 2.° de la Ley N.° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada

Autor: Multipartidario

Predictamen

- **Estado: aprobado por mayoría.**
- Amplía la licencia por paternidad a 15 días calendario y otorga al trabajador la posibilidad de elegir la fecha de inicio dentro del primer mes de vida del hijo. Asimismo, establece plazos mayores para casos especiales, promueve la corresponsabilidad en el cuidado familiar e incorpora mecanismos de seguimiento sobre la aplicación del beneficio.

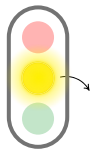

La ampliación de paternidad responde a una intención legítima. Sin embargo, otorgar 5 días adicionales sin mecanismos de financiamiento claros en un contexto de EsSalud en crisis reproduce el patrón de derechos nominales.

Alerta de proyectos de ley presentados en el mes de junio

Proyecto de Ley N° 14829/2025-CR:

Propone la creación de un programa piloto de empleo y reconversión laboral verde en la región Junín, orientado a mejorar la empleabilidad y el acceso a un empleo formal mediante capacitación técnica certificable, la certificación de competencias e intermediación laboral. Todo ello se articula a la demanda de empleo existente en la región en actividades vinculadas a la sostenibilidad ambiental, bajo la conducción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en coordinación con el Gobierno Regional de Junín.